



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Trabajo Integrador Final

La ética del psicoanálisis en la práctica del acompañamiento terapéutico

Ensayo

Paula Albino

A-5431/3

Docente responsable: Cecilia López Ocariz

2022

1

Agradecimientos

A mis padres, por darme el margen de libertad suficiente para ir en busca de mi deseo, y alentarme a no escapar del mismo cuando se vuelve más vertiginoso. A mis abuelos, por representar de manera ferviente el amor y la ayuda constante. A mi hermano y mis amigas de Coronda, por comprender cada ausencia y festejar cada logro.

A Lucas, por haber sido compañero en la carrera y continuar siéndolo en la vida. Por el empuje diario y compartir pasión por el psicoanálisis.

A mis amigas de la residencia y de la facultad, por hacer de una ciudad desconocida, un lugar familiar.

A Ivonne y Cecilia, por la orientación y el acompañamiento en el último tramo. A Sigmund Freud, por su trabajo, transmisión y lucha incansable. Por su descubrimiento del inconsciente. Por su ética. Por dejar abierto un camino por el que me propongo andar. A la Facultad de Psicología de la UNR, por alojarme en su institución en el transcurso de años tan bellos.

A la Universidad Pública, por ser germen de pensamiento crítico y hacer posible mi paso por una carrera de grado. Trayectoria que no hubiera sido la misma sin otros, docentes y pares, que fueron motorizándola.

Índice

Agradecimientos.....	1
Resumen	y Palabras
Clave.....	3
Introducción.....	
4 Hacia la articulación de la praxis del acompañamiento terapéutico con la ética del psicoanálisis. Vicisitudes del encuadre.....	6
El momento específico del inicio de un Acompañamiento. Lectura de la demanda.....	7
Problematización de los ideales en la práctica del A.T.....	8
Distinción entre experiencia moral, ética del psicoanálisis y ética profesional o deontológica.....	9
Acerca del sujeto, el goce y lo singular.....	11
Conclusión.....	1
4	Referencias Bibliográficas
.....	15

3

Resumen

En el presente ensayo se propone articular la práctica del acompañamiento terapéutico (A.T.) con una ética particular, la ética del psicoanálisis. De esa articulación surge el interrogante acerca del lugar que el acompañante desempeña en su práctica, y la problematización de connotaciones morales, cuando estas impregnan de manera totalizante el quehacer de este. En este sentido, se busca discernir lo moral, de la ética del psicoanálisis, y se postula que esta última no se confunde con la ética deontológica o profesional que rige el desenvolvimiento laboral del psicólogo. La hipótesis que ensaya el presente escrito refiere a que concebir esta práctica desde un posicionamiento ético del psicoanálisis, contribuye a encuadrar el trabajo, diferenciándolo de otros espacios o tareas con que se lo suele confundir, como lo son la asistencia, el control y el cuidado de personas. Para el abordaje de este supuesto, se toma en cuenta la noción de ética del psicoanálisis que propone Jacques Lacan en su *Seminario 7 “La ética del Psicoanálisis”* del año 1960. Desde allí se desprende la diferenciación que orienta todo el trabajo, entre lo que Lacan desliza en su teorización como ética del psicoanálisis, y las concepciones morales, orientadas por un supuesto bien.

Palabras Clave: Ética del psicoanálisis, Acompañamiento terapéutico, Práctica, Moral.

4

Introducción

El tema que será desarrollado a continuación es el siguiente, “La ética del psicoanálisis en la práctica del acompañamiento terapéutico”. A partir de la noción de ética desarrollada por J. Lacan en su *Seminario 7 La ética del Psicoanálisis* del año 1960, y en base a un retrabajo de esta, se propone un recorrido donde se elaboran posibles modos de lectura que oficien de coordenadas para pensar el lugar del acompañante terapéutico en la práctica.

El área temática de la cual se nutrirá en principal medida este trabajo es el

psicoanálisis, pero tomar aspectos de esta ética, que fue formulada en la transmisión de J. Lacan y se desprende de la experiencia analítica, no implica confundir ambas prácticas.

Por ello, no se trata de una extrapolación lineal, en tanto se aboga por sostener una diferenciación: por un lado, la práctica del acompañamiento terapéutico que se abordará en el presente ensayo puede concebirse como una praxis posible de ser orientada por el psicoanálisis. Por otro, la clínica analítica, con la que no se confunde el acompañamiento, se rige principalmente, por la regla fundamental que dispone un analista a un analizante: la asociación libre. Entendida como “el método que consiste en expresar sin discriminación todos los pensamientos que vienen a la mente” (Laplanche, Pontalis, 1981, p. 35).

El acompañamiento terapéutico (A.T.) que conforma en la actualidad una práctica frecuente en el campo de la salud mental, implica otras coordenadas en lo tocante al encuadre que da lugar a su inicio y también con relación a la modalidad de trabajo que se configura a través de este. La figura del A.T. se menciona en el art.12 de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 publicada en el boletín oficial, en el mes de mayo del año 2013, reglamentando su ejercicio en nuestro país.

En relación con la problemática expuesta se realizará una lectura de los primeros intentos formales de establecer una concepción acerca de esta praxis, a partir del encuentro con autores como Susana Kuras (1985) y Gabriel Pulice (1994).

En el análisis precedente, se marcará una especificidad, que remite a la cuestión del encuadre en el inicio del A.T, tomando las referencias de Gustavo Rossi (2010), Raúl Moreno (2017) y Magali Besson (2018). Esta última autora mencionada, adjetiva la práctica como situada, para pensar la configuración del lugar del acompañante, en tanto se establece a través de un encuadre con características diversas a las que configuran un dispositivo analítico. En parte, este lugar recibirá su configuración con relación a *lo situado*: lo que acontece entre acompañante y acompañado, en determinadas condiciones contextuales y temporales.

En términos de G. Pulice (2021), es en el inicio de un acompañamiento terapéutico, donde pueden establecerse algunas coordenadas del encuadre, también es donde puede abrirse el juego para el despliegue de la problemática singular de cada sujeto (p.37).

Es por ello por lo que se propondrá pensar la iniciación de un acompañamiento, de dos formas posibles. Por un lado, mediante la obligación ante la ley o el criterio médico. Y, por otro lado, mediante lo que podría considerarse una *demanda* de acompañamiento. Por esto, en el presente escrito, se utilizará la denominación *requerimiento* para referir a la primera opción, y *demanda* para nominar la segunda.

Debido a estas dos opciones será primordial abordar la noción de *demanda* propuesta por J. Lacan (2019), para poder articularla con el comienzo de la práctica. Así mismo, la noción de demanda operará en este escrito, como un punto fundamental de articulación, entre la práctica del acompañamiento terapéutico y la ética del psicoanálisis.

En función de lo planteado se buscará fundamentar en qué medida, el tomar esta concepción de ética que J. Lacan elabora en los años sesenta, para pensar la práctica del acompañamiento, permite diferenciar campos que pujan por inmiscuirse en el lugar del A.T. Algunos de estos, son lugares desde los cuales se busca el control, el aleccionamiento, el cuidado y la educación de las personas. Tareas que se desprenden de campos de saberes que postulan ideales a alcanzar.

J. Lacan en su seminario sobre la ética, dirá en primera instancia que, “la dimensión ética se sitúa más allá del mandamiento, más allá de lo que tiene que ver con un

al concepto de goce, como un aspecto de relevancia para pensar el problema de la ética en psicoanálisis. Propone así un distanciamiento entre la ética del psicoanálisis y la ética aristotélica vinculada a la experiencia moral.

Por consiguiente, se abordará brevemente la moral de Aristóteles, desde su *Libro primero Ética a Nicómaco*; para arribar a la problematización de los ideales que aborda Lacan a lo largo del seminario. Estos se pueden pensar de manera consecuente como ideales que en la actualidad son pretendidos para aquellos sujetos acerca de los que se establece que *requieren* ser acompañados.

Finalmente se realizará una distinción entre la ética profesional o deontológica, y la ética que se desprende de la elaboración de J. Lacan. Par esto se tomarán como referencia aportes de Elizabeth Ormat (2009) y Alcira Marquez (2017).

Como hipótesis propuesta, se plantea que en tanto la ética del psicoanálisis se aleja de connotaciones morales, su articulación con la práctica del acompañamiento permitiría orientar el trabajo no en busca del *bien del sujeto* sino en la construcción de sentidos que den lugar a lo *singular* en cada caso.

6

Se le puede echar un sermón (Faire la moral)
a alguien. También puede hacerse ética (faire
l'éthique), pero no a alguien.
(Jacques-Alain Miller, 2018)

Hacia la articulación de la praxis del acompañamiento terapéutico con la ética del psicoanálisis. Vicisitudes del encuadre.

La práctica del acompañamiento terapéutico ha cobrado una gran relevancia en el transcurso de los últimos años. Un testimonio de su incremento es que haya surgido la necesidad de repensar la formación en dicha práctica, iniciándose una diplomatura en acompañamiento terapéutico. Dicho espacio de formación se organizó dentro de la sede de la Universidad Nacional de Rosario y en la casa de estudios de Psicología.

Por otro lado, existen por fuera de la universidad otros espacios de formación que brindan certificación para iniciarse en esta práctica, entre ellos una gran variedad de cursos que se brindan desde instituciones educativas privadas. En este sentido, la pregunta por el qué hacer en la práctica del acompañamiento terapéutico y la ética ligada a ésta, se dilucida como de fundamental valor.

Tomando el interrogante de Raúl G. Moreno: “¿para qué sirve preguntarnos por el valor de la ética en nuestra práctica como acompañantes terapéuticos?” (2007, p.69). El valor de este interrogante se ubica en un planteo que, parafraseando al autor, va más allá de un código de ética, de una deontología, de una ética profesional del deber. Es por esto, que donde se juega la ética es en “la posibilidad de reconocer y respetar la singularidad” (Moreno, 2007, p.71).

Concebir el acompañamiento terapéutico como una práctica posible de llevar a cabo por estudiantes y graduados de la carrera de Psicología, implica que la misma es una actividad que posee un correlato teórico. Esta teoría, que fundamenta la práctica y la hace posible, permite configurar ciertas nociones respecto de lo que se pone en juego en ella.

Antes de profundizar en lo tocante a la ética, se vuelve necesario tomar algunos aportes para pensar el establecimiento del encuadre en el acompañamiento. Se parte de considerar que la práctica del A.T. no se confunde con la clínica psicoanalítica. Un acompañamiento terapéutico puede implicar trabajar dentro de un domicilio, en una institución, de manera ambulatoria o recreativa. Por consiguiente, se vuelve necesario

interrogarse sobre cómo se organiza el encuadre que la regula la actividad, el cual no es asimilable al encuadre clínico.

En relación con la idea anterior, M. Besson afirma que:

La práctica no está dada en el marco del consultorio o en el encuadre de una entrevista o sesión, y que transcurre en el devenir de un espacio móvil, dinámico, abierto a circunstancias diversas del entorno y de la vida cotidiana de los sujetos acompañados. (2018, p. 21)

Otros de los autores que se han ocupado de trabajar esta arista de la práctica en el acompañamiento terapéutico, que la regula y demarca en gran medida, es G. Rossi (2010) quien postula lo siguiente:

En términos generales, subrayemos, el encuadre se compone de elementos que deben ser constantes, contemplando a su vez las variaciones que puedan darse con el transcurso del tiempo, es decir, debe tener una vertiente variable, por las modificaciones que se harán de acuerdo al devenir que vaya teniendo el tratamiento. Siempre tratamos de dar lugar a eso que “no cuadra”, a aquello nuevo, que surge por el lado de la invención. (p.55)

7

Este autor, ubica como fundamental, el dar lugar a aquello que *no cuadra*, aquellas vicisitudes que conllevan el tinte de lo novedoso, de lo disruptivo de cierto orden. Conviene recordar, que el horizonte de la articulación planteada, entre la práctica del acompañamiento terapéutico y la ética del psicoanálisis, apunta a poder ampliar las concepciones que se erigen en la práctica, en lo tocante a la ética en juego, para que el lugar que ocupa el acompañante terapéutico no se disemine en lo normativo, lo estigmatizante o lo ideal.

El momento específico del inicio de un Acompañamiento. Lectura de la *demanda*.

El comienzo de un vínculo entre acompañante y acompañado no se produce de manera universal. En diversas ocasiones, acontece un requerimiento o pedido de acompañamiento que establece una terceridad, es decir, no es quien será acompañado quien realiza ese pedido, sino por el contrario, muchas veces se trata de una imposición, desde un equipo interdisciplinario, una institución de salud mental, educativa o familiar.

Considerar el origen del requerimiento de un acompañante implica no pasar por alto la dificultad inherente a la práctica, cuando esta debe desenvolverse, en casos donde el sujeto acompañado no ha tomado la decisión de serlo.

Dicho de otro modo, contemplar el contexto desde el cual se suscita el pedido de un acompañante terapéutico, resulta de gran importancia, para pensar con qué connotaciones o exigencias previas se carga el vínculo, en tanto será un vínculo por construir entre acompañante y acompañado. En efecto, esto permite considerar el dónde se llevará adelante esa práctica, que incluye tanto el espacio, como el tiempo y los diversos actores en juego, lo que permite dilucidar imposiciones de terceros.

En lo que puede graficarse como el comienzo de un acompañamiento, en el presente ensayo, se distinguen dos nociones que merecen ser diferenciadas. La noción de *demanda*, y la noción de *requerimiento* que fue comentada anteriormente. Asimismo, la noción de demanda será trabajada desde la teoría de J. Lacan, tomando la definición de su escrito *La significación del falo*: “La demanda en sí se refiere a otra cosa que a las satisfacciones que reclama. Es demanda de una presencia o de una ausencia. Cosa que manifiesta la relación primordial con la madre” (2018, p.658).

En ese escrito Lacan postula que, por el hecho de hablar, el hombre se encuentra enajenado de sus necesidades *instintivas*, aquellas asimilables a la de los animales.

Seguido a esto, puede agregarse, que es por el hecho de hablar, que el oyente otorga significado a lo dicho, otra manera de explicar la determinación del sujeto en el campo del Otro, determinación que figura su barradura. Pero esta demanda, que Lacan define como demanda de presencia, demanda de amor, será mediante la cual se produzca un llamado al Otro. Este orden de las cosas, no se confunde con el pedido o requerimiento que se mencionaba anteriormente.

En este sentido se comprende, que un pedido o un requerimiento generalmente establecido por una terceridad, no necesariamente coincide con una demanda, aunque sí puede ser una vía posible de intersección entre ambas. Un *requerimiento* conlleva el tinte de un deber, una imposición, está ligado a lo urgente, a lo imprescindible, y da lugar a un vínculo de naturaleza distinta, a lo que se puede considerar la demanda de una presencia.

En esta perspectiva, una presencia implica llamar a que alguien esté. Que alguien esté, en la práctica, y que sea llamado a estar, configura otras formas de intervenir y da lugar a diversos movimientos. Por ello, resulta enriquecedor tener en cuenta que un pedido o requerimiento puede derivar en una demanda de acompañamiento, y viceversa, una demanda puede agotarse o desgastarse, hasta configurarse en un requerimiento para *cumplir* con algo o alguien.

Por consiguiente, la pregunta por el qué hacer del acompañante, se orienta en este escrito produciendo cierta distancia de respuestas normativas y acabadas. Es por eso, que se plantea como noción destacable el momento de inicio, para no pasar por alto aquello que da comienzo a el vínculo que puede establecerse entre acompañante y acompañado.

8

Problematización de ideales en la práctica del A.T.

A lo largo de todo el seminario sobre la ética, J. Lacan (2009) problematiza acerca de los ideales a seguir, y específicamente acerca de tres ideales: el amor humano, la profilaxis de la dependencia, y la autenticidad. Dice que estos ideales que llama *analíticos* no faltan al psicoanálisis (p.18). Se orientan mediante la medición, localización y organización de los valores, en cada caso, para producir la estimación del progreso o retroceso.

El primero de ellos, el del amor humano, refiere al amor genital, aquel amor que se persigue, que se desprende de un amor médico, conformando una *higiene* del amor. El segundo ideal, el ideal de no-dependencia, se vincula con una suerte de *profilaxis* de cuidados o resguardos de la dependencia. En este punto se dibuja un límite muy sutil, difícil de precisar, pero que forma parte de aquellas ambiciones, de lo deseable o esperable de un análisis. Y el tercer ideal, se refiere a la autenticidad. Es esta autenticidad la que se propone como camino a seguir, como escala de cierto progreso esperable, “un ideal en base al que nos vemos llevados a plantear normas clínicas muy finas” (Lacan, 2009, p.19).

Podría resumirse a continuación, que estos ideales que Lacan plantea, se vinculan con *la pregunta por el deber de los analistas*. ¿De qué se trata en un análisis? ¿Se trata de comprender? ¿De alojar respondiendo a la demanda de no sufrir?

Por eso, se *pueden trasladar estos interrogantes a la práctica del A.T.* para construir respuestas con relación al quehacer desde el lugar del acompañante, que dejen de lado los *imperativos* relacionados al amor, a la sexualidad, al resguardo o cuidado del sujeto y a una supuesta autenticidad.

Desde la práctica del acompañamiento se promoverá que el acompañado, retome o adquiera, cierta noción del cuidado o control de sí mismo, pero no por ello debe

conformarse el cuidado o el control, en la tarea del acompañante.

En esta perspectiva, puede analizarse uno de los primeros intentos formales de establecer una concepción acerca del acompañamiento terapéutico. Se remonta al momento del surgimiento de esta práctica en nuestro país. Fue dada por el médico psiquiatra Eduardo Kalina, en 1970. La misma es retomada por Susana Kuras (1985), quien expresa que se trata de la definición del acompañante terapéutico como *amigo calificado*.

Debe señalarse, que esta manera de entender a la figura del acompañante, en esos momentos novedosa, implicaba la incorporación de un espacio de contención para aquellos pacientes que eran considerados como los que se encontraban en estados más gravosos, y para lo cual se intentaba sustituir la internación en un hospital por un dispositivo móvil. La denominación de amigo calificado expresaba una disimetría entre ambas partes, en lo referente a la calificación. Habría una parte calificada y otra que no lo estaría. Ante esta idea de *amigo calificado*, cabría preguntar: ¿Calificado para qué?

En la primera edición de su libro *Acompañantes Terapéuticos y Pacientes Psicóticos*, S. Kuras (1985) sentaba las bases de lo que consideraba conductas desviadas, y disponía que allí era donde el acompañante se insertaba, brindándose como *modelo* de identificación, mostrando modos de actuar y reaccionar en la vida cotidiana que serían los correctos.

Evidentemente, que esta práctica se desprenda del campo de la psiquiatría, aunque en un intento de desbaratar la lógica manicomial tradicional, a la que contribuía el encierro en una institución; implica que esté emparentada con supuestos ligados a ese campo y a ese modo de concebir la enfermedad o el sufrimiento psíquico. Desde ese ámbito, la enfermedad posee un correlato en el cuerpo, un asiento anatómico o neurológico. Por esto, es menester tener en cuenta con qué nociones estuvo emparentada esta praxis en sus orígenes.

Cabe considerar, que el acompañante viene a prestar cuerpo como soporte del trabajo, en tanto este último no se reduce al trabajo en un consultorio. Se trata de una labor

9

que transcurre expuesta a diversos actores, en una cantidad muy amplia de espacios y contextos. Algunas modalidades de trabajo incluyen juegos, paseos, visitas médicas, traslados a pie o en transporte público, concurrencia a clases, entre tantas otras escenas posibles. En todas ellas se presta el cuerpo como soporte del trabajo.

Por otro lado, el cuerpo de quien es acompañado será un cuerpo por repensar, en tanto suele darse a conocer cargado a priori de significaciones, etiquetas o calificaciones. En efecto, desde la primera concepción acerca del A.T. se desprendía la idea de que el cuerpo del acompañante era un cuerpo calificado, en *buen estado*, apto, un cuerpo que cumpliría con ciertas pautas.

Conviene resaltar, que las nociones que se vinculan al adjetivo *calificado* conllevan a erigir sobre el acompañante una serie de ideales que lo revestirían como un ejemplo a seguir, como quien vendría a *encaminar* a quien está de algún modo descarrilado. Esta manera de posicionarse en la práctica no hace sino llenarla de preceptos morales acerca del bien y el mal.

Si bien esa denominación no prosigue siendo usada, y en posteriores elaboraciones teóricas se realizó el pasaje de la designación *amigo calificado* a la de acompañante terapéutico, no por ello se dejó atrás la connotación moral que se desprendía del adjetivo *calificado*. La puesta en juego del cuerpo, pero no como un cuerpo sano opuesto al cuerpo enfermo, sino, como soporte del trabajo entre dos, no implica la postura del cuerpo del acompañante como un *cuerpo ideal*.

En palabras de Gabriel Pulice (2014) uno de los rasgos más frecuentes con los

que suele imaginarse la función del acompañante terapéutico, suele ser el componente amistoso. Este autor advierte acerca de los obstáculos que se desprenden de la sobre determinación condicionada a priori por ese nombre inicial. Por eso, se posiciona desde una mirada crítica de las definiciones preestablecidas:

No se puede definir a priori la función del acompañante terapéutico (...) sólo puede establecerse las características de la función del acompañante terapéutico en base a la estrategia de un tratamiento, que se irá delineando en relación con las particularidades de cada caso. (Pulice y Rossi, 1997, p.28)

Este autor plantea entonces una manera más abierta de concebir la práctica, en la cual se dejan de lado los adjetivos, ya no se trata de alguien calificado, ni un amigo, sino que se presenta la práctica como algo a delinearse. Este modo de considerar a la práctica del A.T. se distancia también de establecer ideales de los cuales el acompañante debiera ser parámetro, dando lugar a la configuración del lugar del acompañante en *cada caso*, para posibilitar que desde allí partan movimientos que son factibles de producirse mediante su intervención.

Distinción entre experiencia moral, ética del psicoanálisis y ética profesional o deontológica.

En consonancia con lo planteado previamente, se procederá a demarcar lo que puede denominarse experiencia moral, que se desprende de la obra aristotélica. Desde allí se rigen los requerimientos sociales y culturales, en lo tocante al modo de vida de las personas, a los usos y costumbres de estas, que sancionan las pautas del *buen vivir*.

Por otra vertiente puede ubicarse la ética del psicoanálisis, aquella que propone J. Lacan mediante su operación de retorno a la obra freudiana:

En la apertura de su *Seminario 7*, postula:

Bajo el término de ética del psicoanálisis se agrupa lo que nos permitirá, más que cualquier otro ámbito, poner a prueba las categorías a través de las cuales creo darles, en lo que les enseño, el instrumento más adecuado para destacar qué aporta de nuevo la obra de Freud

10

y la experiencia del psicoanálisis que de ella se desprende. ¿Algo nuevo acerca de qué? Acerca de algo que es a la vez muy general y particular (...) la manera en que debemos responder, en nuestra experiencia, a lo que les enseñe a articular como una demanda, la demanda del enfermo, a la cual nuestra respuesta da su exacta significación – una respuesta cuya disciplina debemos conservar severamente para impedir que se adúltere el sentido, en suma, profundamente inconsciente, de esa demanda. (Lacan, 2009, p. 10)

De allí que, bajo este término que empieza a aparecer en el seminario, se propone abordar lo que se relaciona con la manera de dar respuesta, de posicionarse, respecto de lo que ubica como *demanda* del enfermo.

El autor no escoge el término ética por el simple hecho de usar un término más raro. Por el contrario, lo utiliza para exponer que se vincula con problemas morales, es decir, que el problema que él plantea en su seminario está ligado a la moral de la época (Lacan, 2009).

Acerca de la moral, continúa diciendo:

La experiencia moral como tal, a saber, la referencia a la sanción coloca al hombre en cierta relación con su propia acción que no es sencillamente la de una ley articulada, sino también la de una dirección, una tendencia, en suma, un bien al que convoca,

engendrando un ideal de conducta. (Lacan, 2009, p.11)

Por consiguiente, la experiencia moral remite a la persecución de un ideal de conducta, de cómo comportarse, en suma, un ideal de cómo vivir, que en realidad se traduce en el bien vivir. Cabe considerar, por otra parte, que la moral está en Freud en relación con el deseo:

La articulación teórica de Freud, en suma, la génesis de la dimensión moral arraiga tan solo en el deseo mismo. De la energía del deseo se desprende la instancia que se presentará en el último término de su elaboración como censura. (Lacan, 2009, p. 12)

El psicoanalista francés, contrapone entonces, esta moral que se desprende de la experiencia freudiana y que implica una ética del deseo, a la que se erige en la principal obra aristotélica acerca de la moral: *Ética a Nicómaco* que data del siglo IV a.C.

La ética aristotélica conlleva aquella experiencia moral de la que se habló anteriormente, que se orienta en su teoría, pero también en su práctica, a lograr el buen vivir. En su libro primero, Aristóteles parte de sentar que el fin de todo accionar debe ser la felicidad, y que en dirección de esta debe estar orientado.

Por su parte, para Sigmund Freud, no hay manera de alcanzar este preciado bien más que de manera efímera, postula que no es realizable, que todo el orden del universo se le opone, pero aún reconoce la herencia en la cultura en la busca de ese fin:

¿Qué fines y propósitos de vida expresan los hombres en su propia conducta; qué esperan de la vida, qué pretenden alcanzar en ella? Es difícil equivocarse la respuesta: aspiran a la felicidad, quieren llegar a ser felices, no quieren dejar de serlo. (1997, p. 3061)

En consonancia con lo planteado a lo largo del escrito, G. Pulice (2021) propone considerar que, desde la ética del psicoanálisis, podrían objetarse los ordenamientos que delimitan que es lo que está bien, por un lado, y que es lo que está mal por otro. En tanto hay motivos para fundamentar que determinada acción que se incluía del lado del *bien* puede producir sin embargo ciertos efectos no deseados en perjuicio de alguien o de algo, que se ubicarían del lado del *mal* (p.41).

En la última clase del *Seminario 7 Las paradojas de la ética*, J. Lacan afirma:

Hacer las cosas en nombre del bien y, más aún, en nombre del bien del otro, esto es lo que está muy lejos de ponernos al abrigo, no solo de la culpa, sino de toda suerte de catástrofes interiores. (...) Si el análisis tiene un sentido, el deseo no es más que lo que sostiene el tema inconsciente, la articulación propia de lo que nos hace arraigarnos en un destino particular,

11

el cual exige con insistencia que la deuda sea pagada y vuelve, retorna, nos remite siempre a cierto surco, al surco de lo que es propiamente nuestro asunto. (Lacan, 2009, p.380)

Por otro lado, la ética profesional, que es explicitada en los códigos de ética o deontológicos, es aquella que regula la actividad profesional, indicando “esto se debe hacer y esto no se debe hacer” (Pulice, 2021, p.52) para garantizar que una profesión se ejerza de manera ética.

En este punto, parece pertinente ubicar una distinción entre la deontología que se origina con la ética utilitarista de B. Betham, discurso que forma parte de la intertextualidad presente en el seminario de la ética que dicta J. Lacan; y la deontología que permite formalizar incumbencias, códigos de ética, y leyes de salud mental que permiten el ejercicio de la práctica profesional del psicólogo en nuestro país.

En el marco de lo que se consolida como ética profesional, la deontología es

definida como:

Lo que abarca al conjunto de normas y valores que hacen y mejoran el desarrollo de la actividad de los profesionales y es la encargada de ir marcando las pautas éticas del desarrollo de su actividad mediante valores universales reconocidos por cada ser humano. (Ormat, 2009, p.52)

Si bien estas formalizaciones mencionadas están basadas en la moral y ética moderna, no dejan de ser un logro, en la lucha por la autonomía y respeto al ejercicio profesional del psicólogo, anudado en sus orígenes en nuestro país, a la dependencia profesional respecto del psiquiatra quien "autorizaba algunas intervenciones ligadas a la investigación teórica y a la administración de psicotécnica exclusivamente" (Marquéz, 2017, p.9).

Acerca del sujeto, el goce y lo singular.

En septiembre de 1960, mismo año en que Lacan dicta el *Seminario 7*, publica su escrito *Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en las estructuras freudianas*, en este texto Lacan plantea:

A saber, la manera justa de contestar a la pregunta: ¿Quién habla? cuando se trata del sujeto del inconsciente. Pues esta respuesta no podría venir de él, si él no sabe lo que dice, ni siquiera que habla, como la experiencia del análisis entera lo enseña. Por lo cual el lugar del inter-dicto, que es lo intra-dicho de un entre-dos-sujetos, es el mismo donde se divide la transparencia del sujeto clásico, para pasar a los efectos de fading que especifican al sujeto freudiano. (2018, p. 781)

En esta perspectiva, cabe aclarar que la novedad que introduce la ética del psicoanálisis surge a partir de plantear que "todo accionar humano está dominado en buena medida por fuerzas psíquicas sobre las que la conciencia no tiene noticias" (Pulice, 2021, p.52).

Visto de esta forma, en este apartado se busca construir una respuesta al interrogante acerca de ¿cuál es la dimensión del sujeto con el que se puede trabajar en la práctica del acompañamiento terapéutico, orientada por la ética del psicoanálisis?

En este sentido se comprende, que el sujeto del psicoanálisis es aquel que Lacan desprende del sujeto del primer tiempo cartesiano, el sujeto que duda. No se confunde con el sujeto de la razón ni de la conciencia. Asimismo, el psicoanálisis no busca educarlo. Trabaja con una concepción del sujeto escindido, dividido.

De hecho, todo el seminario de la ética compone un esfuerzo de Lacan por oponerse a los ideales psicoterapéuticos de la época, que buscaban una liberación natural del deseo, una domesticación de lo que llama goce y un apaciguamiento de la culpa bajo imperativos morales, "Lacan dejará los ideales y buenas intenciones del lado de la moral, para desarrollar un programa hacia lo ético" (Kait, 2012, p.3).

12

En función de lo planteado con anterioridad, resulta conveniente, introducir brevemente la noción de goce. La palabra francesa *Jouissance*, se traduce como goce y aparece en la obra de J. Lacan en 1953-1954 ligada a la dialéctica hegeliana del amo y el esclavo. En 1960, el mismo, establece una primera diferenciación entre goce y satisfacción, ubicando al primer término como "correlato de una *satisfacción paradójica*" (Evans, 2007, p. 102).

Es por eso, que contemplar este concepto, implica estar al corriente, de que una situación o acontecimiento, de la vida de un sujeto, que podría encasillarse desde una construcción cultural estereotipada del sentido común, como mala o perjudicial, podría estar representando para este, una satisfacción paradójica.

Se plantea entonces, que será junto a estas nociones, que puede articularse la ética del psicoanálisis en la práctica del A.T. Por ello, resulta válido interrogarse sobre qué concepciones se piensa el trabajo, ya que como se mencionaba anteriormente, estas orientan el mismo.

Resulta claro que, desde las concepciones morales y culturales modernas, la salud es entendida como un bien. Abrir la pregunta por una ética que contemple algo de este *Jouissance*, este goce, que J. Lacan traduce como satisfacción paradójica, permite un corrimiento de la salud como un bien, hacia la salud ligada al goce, al deseo, despojada de determinaciones previas que establecen cómo debe ser la salud. Simultáneamente esto permite la construcción de una concepción de salud ligada a lo *singular* de cada sujeto.

Es por eso, que se consolida una práctica distinta, estando al corriente de que; aquello que desde la normatividad se intentaría modificar para perseguir un ideal de lo normal o lo sano, de lo productivo o de lo adaptado; puede representar para el sujeto acompañado una satisfacción paradójica.

En una elaboración teórica más reciente, G. Pulice, narra:

Es el ominoso encuentro con eso que habita parasitariamente al sujeto, que lo divide, que lo fragmenta, que lo hace marioneta de sus juegos, que lo muerde por dentro y por fuera en su cuerpo y en su alma, haciéndolo puro objeto de una maquinaria de goce que no puede detener. (...) Recién allí y -solo allí- cada uno de los acompañantes, deviene función, revelándose su propia figura. (Pulice, 2021, p.29)

Por eso, se dilucida como de gran valor, pensar la dirección de la práctica del A.T. en un rumbo contrario al sentido común. Se trataría en la praxis, de la *construcción de un sentido singular*. Apuntando a desarmar los sentidos coagulados, que se presentan de antemano como verdades acerca de un sujeto, ligadas a calificaciones o diagnósticos preestablecidos.

El sentido común organiza la percepción del otro para una lógica de masas que convendría distinguir de las lógicas colectivas. La lógica de masas captura regularidades y previsiones (el otro interpretado) y prescribe acciones protectoras inclusivas y expulsivas: si hago lo que se dice, soy relevado de mi singularidad, de mi responsabilidad, de la desquicia de los predicados que flotan en el mundo como potencias inconvenientes. Si vivo como se dice que hay que vivir, me sumerjo en el Uno del sentido común y si pienso como piensa la gente, me preservo de la soledad y de la muerte. (Percia, 2009, p.3)

Los aportes de Marcelo Percia, en lo tocante al modo de concebir la práctica, contribuyen a pensar un modo de vínculo entre acompañante y acompañado, que posibilite desarmar ideales y de lugar a lo singular.

13

Conclusión

Se han trabajado hasta aquí diversas nociones respecto de la práctica del acompañamiento terapéutico orientada por la ética del psicoanálisis. Entre las principales se ubican la noción de *encuadre*, de *demanda* en el momento específico del *inicio* de un A.T. y la problematización de los *ideales* en esta praxis.

Para el abordaje de estos aspectos de la práctica, se tomaron algunos conceptos que se desprenden de la teorización psicoanalítica, fundamentalmente aquellos brindados por J. Lacan, en tanto se comprende que, a través de su operación de lectura, que implica un retorno a la obra freudiana, puede asegurarse el estar en la vía de su descubrimiento: el *inconsciente*.

Por otro lado, para pensar la ética del psicoanálisis, no puede dissociársela del concepto de *goce*, que tradujimos siguiendo a D. Evans (2007), como *satisfacción*

paradójica; tampoco del concepto de *demanda*, tan trabajado por J. Lacan en este seminario, en tanto ubica allí la cuestión ética.

A lo largo de todo el escrito, se apuntó a sostener una diferenciación entre la praxis del A.T. y la práctica psicoanalítica clínica, estrictamente hablando, la que se enmarca en un consultorio. Si bien podría objetarse el tomar una categoría elaborada en base a la experiencia analítica para pensar el acompañamiento, la fundamentación de esta articulación propuesta no apunta a borrar las diferencias entre ambas.

Por ello, se buscó fundamentar esa articulación en base a criterios éticos. Son estos los que orientan las reflexiones y los interrogantes en relación con el lugar que el acompañante erige en su práctica, en el modo de dar respuesta a los requerimientos o demandas y a las concepciones que son las bases de sus intervenciones.

En resumidas cuentas, la diferenciación nítidamente marcada, entre la experiencia moral y la ética del psicoanálisis, apuntaba a poner en tensión los imperativos morales acerca del bien y de la felicidad. En tanto estos dos, suelen ser ideales que impregnan los ámbitos en que puede desarrollarse la actividad del acompañamiento. Por esto, resulta válido, retomar los interrogantes en relación con la pregunta por el deber de los acompañantes, o por el quehacer de estos. ¿De qué se trata en un acompañamiento? ¿Se trata de hacer el bien? ¿De adaptar o controlar al sujeto? ¿De qué modo puede alojarse la demanda?

En este punto, conviene remarcar la valorización de la ética profesional o deontológica, en tanto se ha definido a la misma no para desestimarla, ya que se entiende que conforma un marco valioso ligado al ámbito laboral del Psicólogo y se reserva su importancia.

Para concluir, resulta interesante destacar sin caer en preceptos normativos, que conviene estar advertidos acerca de los efectos de apuntar en un acompañamiento a el logro del bien, a la evitación del mal, al alcance de la felicidad y de lo ideal. Para no correr el riesgo de que “la intervención de los acompañantes se transforme en un acto meramente cosmético, pretendiendo cubrir imperfecciones al modo de una máscara” (Pulice, 2021, p. 128). Por ello, el dar lugar a lo que *no encuadra*, a lo que no se configura como *ideal*, puede permitir la construcción de sentidos singulares para cada acompañado.

14

Referencias bibliográficas

Aristóteles (1932). *Ética a Nicómaco*. Libro primero. Madrid: L. Rubio. Besson, M. (2018).

El acompañamiento terapéutico como práctica situada. Buenos Aires: Edición Especial Manuel Suarez.

Evans, D. (2007). *Diccionario introductorio de psicoanálisis lacaniano*. Buenos Aires: Paidós.

Freud, S. (1997). El malestar en la cultura. En *Sigmund Freud Obras Completas Tomo III*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Kuras de Mauer, S. & Resnizky, S. (1985). *Acompañantes terapéuticos y pacientes psicóticos: manual introductorio a una estrategia clínica*. Buenos Aires: Trieb. Lacan, J.

- (2009). *Seminario 7 La ética del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós
- Lacan, J. (2018). *La significación del falso*. En *Escritos 2*. Buenos Aires: Paidós.
- Laplanche, J. & J-B Pontalis (1981). *Diccionario de psicoanálisis*. Barcelona: Labor, S.A.
- Ley Nacional de Salud Mental N°26.657 (2010) Argentina: Boletín oficial.
- Marquéz, A. (2017). *La psicología en el campo jurídico forense. Pensar las prácticas desde un enfoque de derechos*. (Ficha de cátedra)
- Miller, J. (2018). *La ética del psicoanálisis*. En *Del síntoma al fantasma. Y retorno*. (pp. 141- 159) Buenos aires: Paidós.
- Moreno, R. (2017). *El acompañamiento terapéutico, campo de intervenciones específicas. Una cuestión ética*. En Dragotto P. & Frank M. (Ed.), *Acompañantes. Conceptualizaciones y experiencias en A.T.* (pp. 96–80). Córdoba: Brujas.
- Ormar, E. (2009). *Ética y deontología profesional en la clínica psicológica*. (Tesis de doctorado) Universidad de Buenos Aires (UBA)
- Pulice, G. (2021). *Acompañamiento terapéutico, transferencia y dirección de la cura*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Pulice, G. & G. Rossi (1994). *Acompañamiento terapéutico. Aproximaciones a su concepción*. Buenos Aires: Xavier Bóveda.
- Rossi, G. (2010). *Acompañamiento Terapéutico: lo cotidiano, las redes y sus interlocutores*. Buenos Aires: Polemos.